

Curillo 12 de agosto de 2026

Doctor

JAVIER VILLANUEVA POSSO

Representante legal

Municipio de Curillo

Asunto: Notificación designación de ejecutor

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito notificar a su despacho la designación como ejecutor del proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD, CONECTIVIDAD Y ACCESO DE LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CURILLO"**, identificado con BPIN No. **202600000017353**.

En tal sentido, se solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, se sirva manifestar su aceptación formal mediante oficio dirigido al Municipio de Curillo - Caquetá, con el fin de adelantar el trámite correspondiente para la disposición y ejecución de los recursos asignados.

De igual manera, se recuerda que el ejecutor deberá dar cumplimiento con los lineamientos del Sistema General de Regalías (SGR) y demás normas concordantes que dispone la obligatoriedad de contar con los requisitos técnicos, administrativos y financieros necesarios para la ejecución del proyecto. En consecuencia, se requiere adelantar los trámites pertinentes para el cumplimiento de tales exigencias.

Finalmente, se precisa que, conforme a la normativa del Sistema General de Regalías, el ejecutor designado será responsable del reporte oportuno y veraz de la información en la plataforma GESPROY, siguiendo los procedimientos definidos para tal efecto.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en el desarrollo del presente proyecto.

Cordialmente,



JOSÉ LEONARDO RENDON CHILATRA
Secretario de planeación municipal

